



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 142/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 125/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **03 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001; y
- b) El Acuerdo N° 125 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 125/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 35/2010, de fecha 03/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

“OTORGAR su acuerdo para realizar el día viernes 10 de diciembre de 2010, la sesión ordinaria N° 36/2010, del Concejo Municipal de Teno, a las 14:30 horas y, convocar a sesión extraordinaria para el día lunes 13 de diciembre de 2010, a las 14:30 horas, oportunidad que se discutirá y aprobarán el Plan Comunal de Salud de Teno y los proyectos de presupuestos años 2010, correspondientes a las áreas Municipal y Educación”

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf


SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA